

Reporte anual

PERSONAS HERIDAS CON ARMAS DE FUEGO

Provincia de Santa Fe
Año 2023



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General

Personas heridas con armas de fuego. Provincia de Santa Fe. Año 2023.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Agustina Leorza, Mg. Luciana Ghiberto y Lic. Fernando Demiryi.

Publicación: Enero 2024

Introducción

Hace diez años que diversas agencias estatales en la Provincia de Santa Fe en el marco de un trabajo interinstitucional han dedicado esfuerzos a producir información acerca de la manifestación más extrema de la violencia altamente lesiva: los homicidios. En el territorio provincial se ha dado cuenta de la presencia de este fenómeno en términos generales desde el año 2014 (**Gráfico 1**) y de la alta y constante participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte sobre el total de homicidios durante esta serie temporal (**Gráfico 2**).

Gráfico 1. Evolución anual de la cantidad de homicidios cometidos en la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2023.

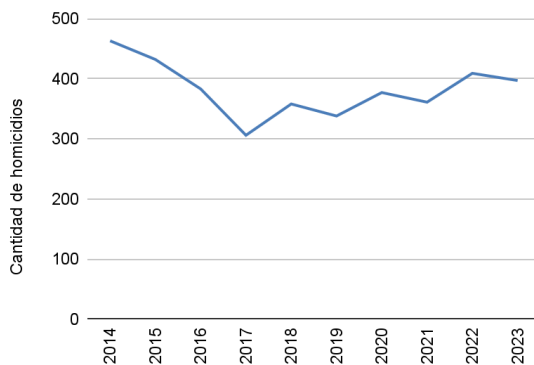
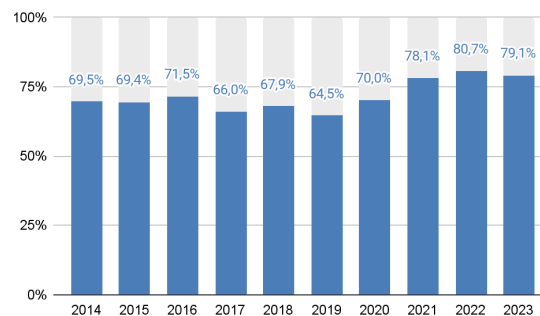
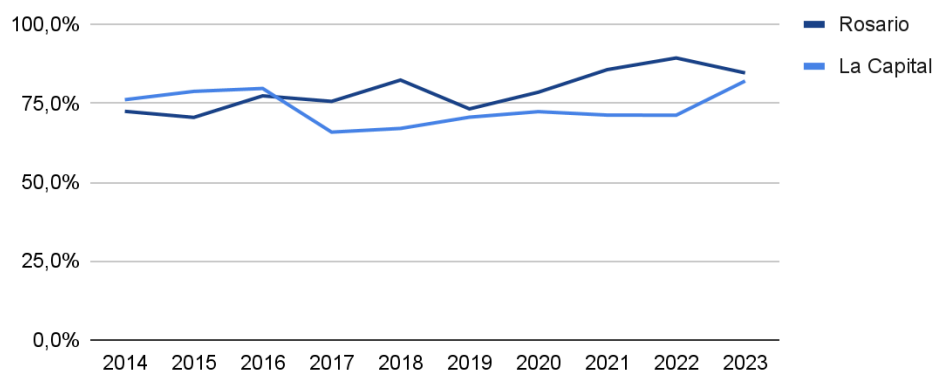


Gráfico 2. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2023.



Además de los resultados agregados a nivel provincial, se destacan las dos jurisdicciones departamentales en las que existen mayores niveles de concentración de violencias altamente lesivas: el departamento La Capital y el departamento Rosario. En ambos territorios, durante los últimos años, las armas de fuego han intervenido directamente en aproximadamente tres de cada cuatro homicidios (**Gráfico 3**).

Gráfico 3. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios del departamento Rosario y departamento La Capital. Período 2014-2023.





Actualmente existe en Argentina información oficial sobre homicidios, pero es escasa la información pública sobre las personas que resultan heridas mediante el uso de armas de fuego. La medición de este fenómeno presenta un alto grado de complejidad y permite su abordaje desde diferentes lugares, a la vez que no cuenta con una forma de captación que lo abarque en su conjunto. Información policial, información sanitaria e información judicial se presentan como aristas para abordar un mismo fenómeno; para poder construir una imagen más cercana a la realidad resulta imprescindible la triangulación de datos y el trabajo conjunto.

El presente informe pretende sistematizar y exponer información acerca del número de personas heridas por armas de fuego (en adelante HAF) en la provincia de Santa Fe durante el año 2023 a partir de cuatro recortes geográficos diferentes, en los que la problemática se describe con distinto nivel de detalle. En primer lugar, se presentarán algunos indicadores en relación a todo el territorio provincial. Segundo, se tomará la distribución en el departamento La Capital y las localidades que lo integran, profundizando en particular el análisis en la ciudad de Santa Fe. En tercer término se desarrollará un abordaje análogo para el departamento Rosario, con hincapié en su ciudad cabecera. Por último, se mostrarán algunos indicadores en relación a la situación en los diecisiete departamentos restantes de la provincia.

Se trata de un documento elaborado en conjunto por el Observatorio de Seguridad Pública (Secretaría de Análisis y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (Policía de Santa Fe, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (Ministerio Público de la Acusación), dando continuidad a una serie de reportes de actualización mensual que fueron publicados a partir del año 2020 por parte del Ministerio de Seguridad y Ministerio Público de la Acusación.

Se incluirá bajo la denominación HAF a todos aquellos sujetos que resulten heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. La característica fundamental que define a las personas HAF es el mecanismo que causa la herida: las armas de fuego, sin discriminar el tipo (uso civil, condicional, guerra, etc.), la situación legal (registrada, no registrada), el origen (regular o de fabricación casera), el calibre o tipo de bala que emplea. La unidad de análisis es la víctima, es decir, la persona que resulta lesionada. Es importante aclarar que no se incluye en este reporte a las personas que ingresaron a los efectores de salud como HAF y luego fallecieron¹. Asimismo, tampoco se incluyen HAF en las que se pudo detectar algún elemento que indique que se trata de hechos accidentales o de lesiones autoinfligidas.

¹ Se trata de una definición metodológica tomada con el fin de no incurrir en un doble conteo de estos casos, que sí son contabilizados en los reportes de homicidios.



Las fuentes de información utilizadas varían de acuerdo a la jurisdicción. Para la totalidad de la provincia de Santa Fe se dispone de datos policiales (partes, actas de procedimiento, notificaciones) y el proceso de triangulación de los datos policiales con datos judiciales y sanitarios se encuentra aún en instancia de articulación y con distintos niveles de avance de acuerdo a las posibilidades propias de cada lugar. Para los departamentos La Capital, Rosario y Castellanos se cuenta con datos policiales sumados a información consolidada proveniente del sistema informático de legajos del Ministerio Público de la Acusación así como también con información proveniente de efectores del sistema sanitario provincial y/o municipal. Además, durante el año 2021, a partir del convenio N°10.794 celebrado entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, se comenzó a contar con información del Sistema de Información de los Centros de Atención Primaria (SICAP) para todos los departamentos de la provincia, recibiendo registros correspondientes al período 2019-2023.

Estas cuestiones metodológicas deben ser tenidas en cuenta durante la lectura del presente informe; se recomiendan análisis e interpretaciones cautelosos, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones. Dicho esto, resulta importante señalar que el presente informe se constituye como una experiencia única en el país, que sistematiza información de tres fuentes oficiales distintas sobre el fenómeno de personas HAF, sobre el cual no se reúne ni se publica información en ninguna otra provincia del territorio nacional.

Con el fin de estandarizar la cantidad de HAF en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de HAF cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010².

En lo que respecta a las tasas de HAF cada 100 mil habitantes, se recomienda cautela en la lectura de las tasas para las localidades pequeñas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un cambio leve en la cantidad de HAF, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable la tasa. Aun así, con fines descriptivos y comparativos, se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un HAF durante el 2023. Por otro lado, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas más pequeñas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos

² A la fecha no se encuentran disponibles las proyecciones poblacionales corregidas a partir de los datos del CNPHYV 2022.



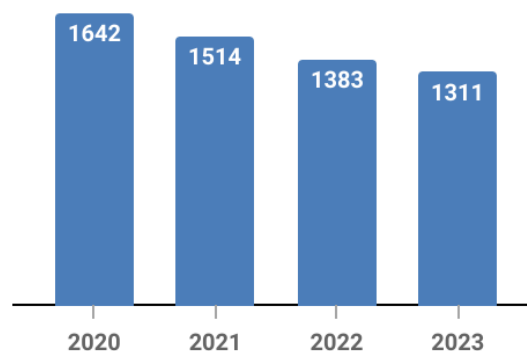
poblacionales con fines laborales, recreativos, etc., por lo que el fenómeno de las violencias altamente lesivas deben también ser pensadas inmersas en esas dinámicas. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de HAF por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas adicionales tomadas para el relevamiento, sistematización y triangulación de la información. Para todos los casos se intentó identificar fecha y lugar del hecho de violencia en el que la persona HAF resultó herida a través de la búsqueda en registros policiales y judiciales cuando fue posible. Para aquellas personas HAF atendidas en el sistema sanitario para las cuales no se pudieron reconstruir las características del hecho lesivo, se consideró como fecha del hecho a la fecha de la atención hospitalaria, bajo el supuesto de proximidad entre las mismas. Asimismo, dado que el 97% de las personas HAF para las que se pudo reconstruir la caracterización del hecho lesivo fueron heridas en el mismo departamento en que se domiciliaban, en los casos en que no fue posible la reconstrucción, se optó por considerar como departamento del hecho al departamento en que se domiciliaba la víctima. La información presentada en este documento se encuentra actualizada al 12 de enero de 2024.

Provincia de Santa Fe

Se registraron 1311 personas HAF en el territorio provincial durante el año 2023. En líneas generales, entre 2020 y 2023³ la cantidad de personas HAF registradas en la provincia de Santa Fe muestra un descenso sostenido. En el **Gráfico 4** se aprecia que el año 2023 registra 331 personas heridas menos que el 2020, acumulando un descenso del 20,2% desde aquel entonces.

Gráfico 4. Evolución anual de la cantidad de personas HAF. Provincia de Santa Fe. 2020-2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

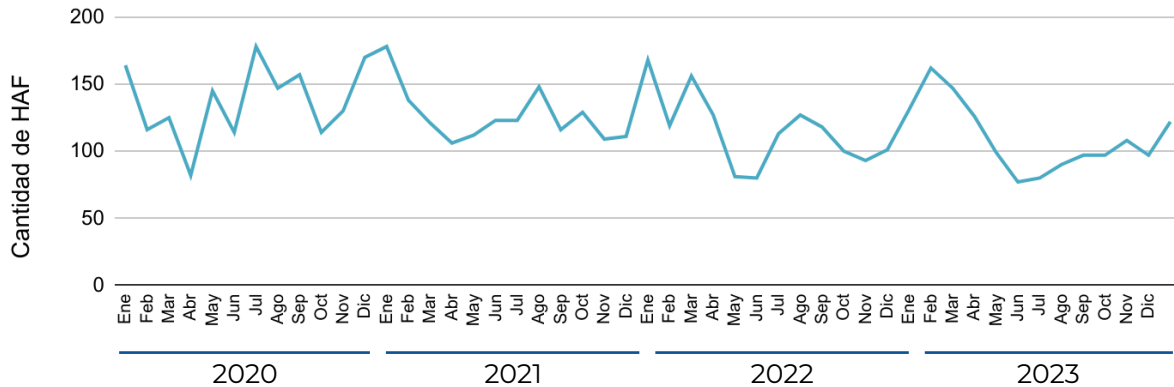
A continuación, se observa en el **Gráfico 5** la evolución de la cantidad mensual de personas HAF entre el año 2020 y el 2023, que presenta un promedio de 121,7 personas HAF mensualmente contabilizando toda la serie temporal.

El año 2020 comenzó con un período de descenso de la cantidad de HAF hacia el mes de abril, momento más estricto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. A partir de ese punto y durante los meses siguientes, la cantidad de HAF registrados/as mensualmente mostró una tendencia al alza, con cifras elevadas en el mes de julio. Luego, se observa una baja hasta el mes de octubre, iniciando una escalada hacia enero de 2021 que culminó con la cifra más crítica del período bajo análisis, volviendo a los niveles de julio de 2020. Durante el resto del año las cifras se mantuvieron relativamente estables en torno a los 120 HAF al mes, con excepción de agosto que presentó una cifra algo superior. El año 2021 cerró con 109 HAF registrados en la provincia de Santa Fe. En enero de 2022 se registró la mayor cantidad de HAF durante dicho año y una alza importante respecto del mes anterior. Desde entonces y hasta el mes de abril, la cantidad de HAF se mantuvo relativamente estable, cayó en el mes de mayo y tendió a crecer hasta agosto. Desde entonces y hasta el mes de diciembre, se observa una disminución paulatina del número de HAF. Ya para comienzos de 2023, los registros superan el promedio de la serie temporal, durante los cuatro primeros meses del año. El mes de febrero presenta el registro más alto

³ La línea temporal comienza en el año 2020 porque previo a este período no se reunía información sobre personas HAF en la Provincia de Santa Fe.

del año, desciende hasta el mes de junio y luego presenta una tendencia creciente que se sostiene hasta fin de año.

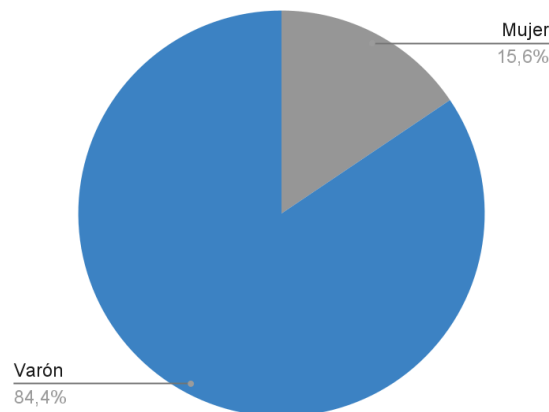
Gráfico 5. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Provincia de Santa Fe. Período enero 2020 - diciembre 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se presenta a continuación la distribución de HAF en la totalidad del territorio santafesino según género. Se destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en la provincia (**Gráfico 6**): más de ocho de cada diez víctimas fueron varones. Si bien esta distribución es similar a las registradas en años previos, se observa una tendencia hacia una mayor presencia femenina sobre el total de personas HAF en la provincia: mientras que en 2020 el 89,6% de las personas HAF eran varones, en 2021 esta cifra se ubicó en 88,0%, en 2022 en 87,1% llegando al 84,4% en 2023.

Gráfico 6. Distribución de HAF por género. Provincia de Santa Fe. Año 2023.

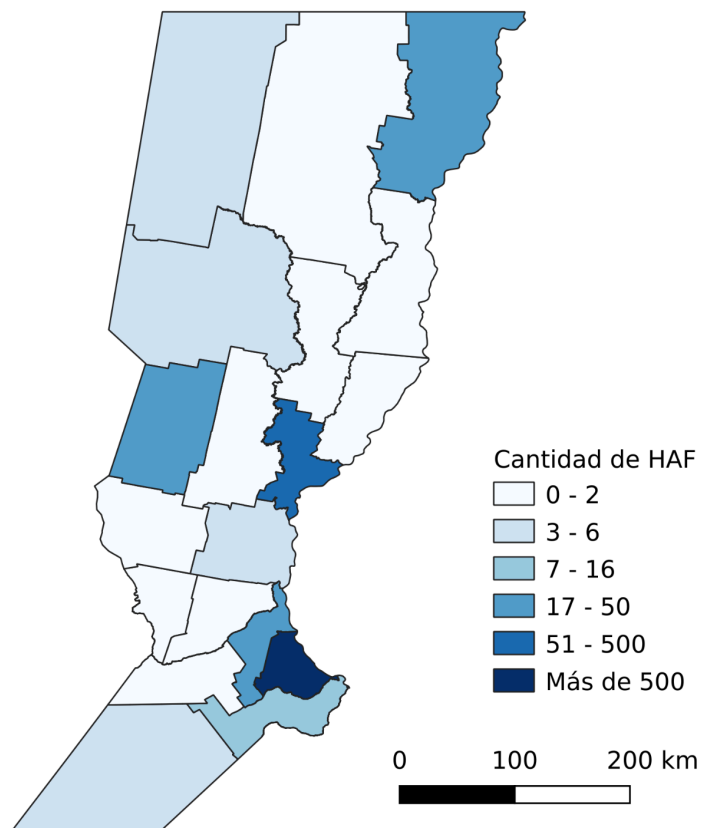


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, respecto de la distribución territorial en la provincia, de las 1311 personas HAF registradas en el territorio santafesino, casi nueve de cada diez tuvieron como escenario a los departamentos La Capital o Rosario. Este índice de concentración es un fenómeno que se repite en todos los años anteriores relevados con mínimas diferencias. Se trata de un índice apenas más elevado que el registrado en 2020 (87,3%), pero más contenido que los registros de 2021 (90,4%) y 2022 (91,8%).

Los departamentos San Lorenzo y Castellanos también presentan cifras que se destacan (48 y 41 HAF respectivamente), seguidos por General Obligado (26). Del total de personas HAF en los diecisiete departamentos de la provincia que no son Rosario ni La Capital, el 74% de ellas fue lesionada en alguno de estos tres departamentos. Estos departamentos también fueron las jurisdicciones con mayores niveles de violencia durante los años previos después de Rosario y La Capital. Los restantes departamentos cuentan con cantidades menores, contabilizando a trece de ellos con menos de diez HAF durante 2023. Comparativamente, en 2020, se observaron 12 departamentos con menos de 10 casos; y en los años 2021 y 2022 los departamentos con menos de 10 casos fue de 14. En cuatro jurisdicciones departamentales -Iriondo, Las Colonias, San Justo y Vera- hubo solo una persona HAF en el año.

Mapa 1. Distribución de HAF según el departamento en que ocurre el hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA



Una arista adicional en el análisis de la distribución territorial de los/as HAF en la provincia de Santa Fe puede realizarse al observar la cantidad de HAF por departamento a la luz del tamaño poblacional de cada jurisdicción. En este sentido, si la distribución de la violencia armada lesiva fuese uniforme a lo largo y ancho del territorio santafesino, entonces las mayores cifras apreciadas previamente en los departamentos más poblados se explicarían en base a la cantidad de individuos que los habitan.

A partir de la **Tabla 1** puede afirmarse que los departamentos La Capital y Rosario no solo son las jurisdicciones con mayor cantidad de HAF registrados durante el 2023 sino también los departamentos con mayor difusión del fenómeno. Se observa, sin embargo, una tendencia al descenso en los cuatro años registrada en ambos departamentos. Las tasas de HAF cada 100 mil habitantes en 2023 rondan los 60 casos en los dos territorios. Cabe destacar que estas cifras resultan más contenidas que las elaboradas para 2020 (90,34 y 70,26 HAF por cada 100 mil habitantes para La Capital y Rosario respectivamente), 2021 (87,75 cada 100 mil habitantes en La Capital y 66,2 en Rosario) y 2022 (67,84 y 66,56, respectivamente).

Si bien la tasa de personas HAF en la provincia de Santa Fe considerada como un todo se alza a 36,25 principalmente por la influencia de los departamentos La Capital y Rosario, destacan también, aunque con valores mucho más bajos y por debajo de la tasa provincial, los índices de los departamentos San Lorenzo (25,49), Castellanos (19,20), General Obligado (12,66) y 9 de Julio (11,59). Para el resto de las jurisdicciones departamentales, la presencia de esta problemática es menor.



Tabla 1. Cantidad de HAF por departamento y tasa cada 100 mil habitantes. Provincia de Santa Fe. Año 2023.

Departamento	Cantidad de HAF	Población	Tasa c/100 mil hab	
La Capital	367	597.127	61,46	
Rosario	787	1.310.461	60,06	
Belgrano	2	53.269	3,75	
Caseros	2	90.804	2,20	
Castellanos	41	213.548	19,20	
Constitución	10	98.857	10,12	
Garay	2	23.964	8,35	
General López	5	216.859	2,31	
General Obligado	26	205.315	12,66	
Iriondo	1	73.133	1,37	
Las Colonias	1	127.385	0,79	
9 de Julio	4	34.502	11,59	
San Cristóbal	5	79.273	6,31	
San Javier	2	34.778	5,75	
San Jerónimo	3	92.161	3,26	
San Justo	1	44.642	2,24	
San Lorenzo	49	192.210	25,49	
San Martín	2	72.455	2,76	
Vera	1	55.484	1,80	
Total	1.311	3.616.227	36,25	

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Nota: Población estimada al 1º de julio de cada año calendario por departamento, basada en la evolución intercensal de las localidades que los componen (IPEC - INDEC).



Departamento La Capital

La **Tabla 2** muestra la distribución de HAF según la localidad en la que ocurre el hecho de violencia para todas las personas heridas con arma de fuego en jurisdicción del departamento La Capital. En 2023 se registró que casi nueve de cada diez tuvieron lugar en la ciudad capital del departamento. Esto muestra un leve ascenso de la concentración del fenómeno, que registraba el 75,5% de los casos en 2021 y el 83,7% en 2022. Santo Tomé es la segunda localidad con mayor cantidad de casos, característica observable en todos los años previos, registrando un porcentaje apenas inferior al del año anterior (8,4%) pero superior al del 2021 (6,9%).

En la ciudad de Santa Fe, la tasa de HAF fue de 72,71 sobre 100.000 habitantes, cifra que continúa una tendencia de descenso en relación a los años anteriores, pasando de 113,81 HAF cada 100 mil habitantes en 2019 a 97,90 en 2020, luego a 89,15 en 2021 para llegar a 2022 con una tasa de 77,77 HAF cada 100 mil habitantes. En 2023 la segunda tasa más alta del departamento la registra la ciudad de Sauce Viejo con 48,04 HAF cada 100.000 habitantes, aunque es importante señalar aquí que se trata de una localidad cuya estimación poblacional es de alrededor de 10.000 habitantes. El resto de las localidades aledañas presentan tasas similares, con cifras que oscilan entre los 30 y 36 HAF cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento La Capital. Año 2023.

LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Santa Fe	318	86,6%	72,71
Santo Tomé	26	7,1%	32,95
Recreo	6	1,6%	35,76
Sauce Viejo	5	1,4%	48,04
San José del Rincón	4	1,1%	30,47
S/D	8	2,2%	-
Total	367	100,0%	61,46

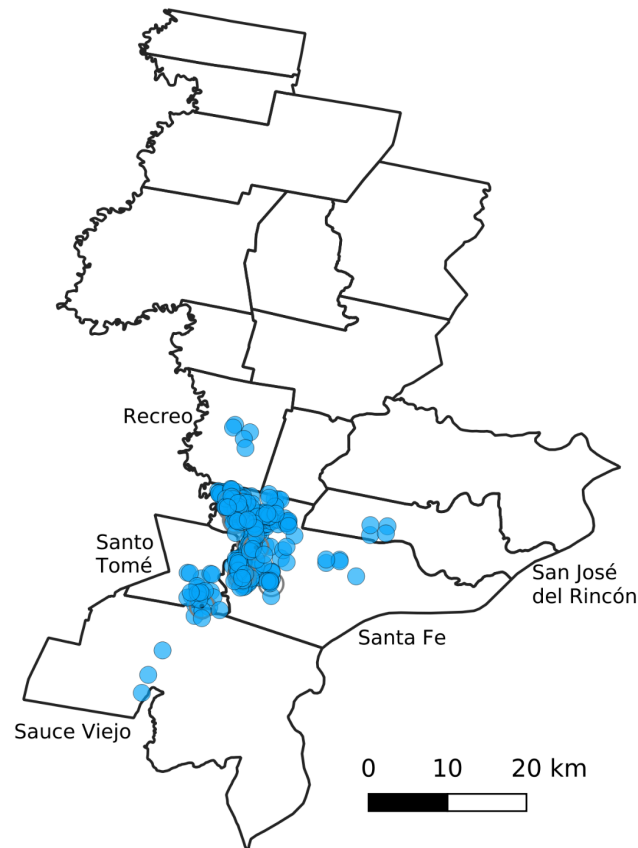
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento La Capital, puede apreciarse una marcada concentración en la ciudad de Santa Fe y localidades cercanas, fundamentalmente Santo Tomé, tal como se describió en la **Tabla 2**. Las personas HAF lesionadas en la ciudad de Santa Fe fueron heridas fundamentalmente sobre la traza urbana, al igual que en Santo Tomé. En el resto de las localidades, el fenómeno es más

disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en los años previos.

Es importante aclarar que por las características de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho. Dichas situaciones no han podido ser incorporadas al **Mapa 2** ni al resto de los mapas presentados a lo largo del presente informe.

Mapa 2. Distribución territorial de HAF del departamento La Capital. Año 2023.



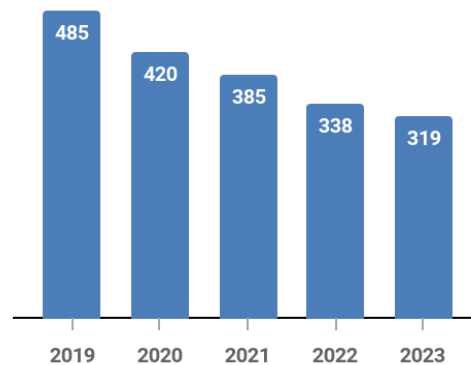
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Ciudad de Santa Fe

Considerando que para el año 2023 la ciudad de Santa Fe presentó los mayores niveles concentración de la violencia armada lesiva no letal del Departamento La Capital, a continuación el análisis se centrará en las personas HAF allí registradas.

En cuanto a la evolución temporal de la cantidad de personas HAF, en el **gráfico 7** se presentan las cantidades totales acumuladas en los últimos cinco años en la ciudad de Santa Fe. Desde el 2019 al corriente se mantiene la tendencia al descenso, siendo el año 2023 el registro más bajo de toda la serie temporal, con 19 víctimas menos que en 2022 y acumulando una baja del 34,2% respecto a 2019.

Gráfico 7. Cantidad de víctimas HAF. Ciudad de Santa Fe. Período 2019 - 2023.



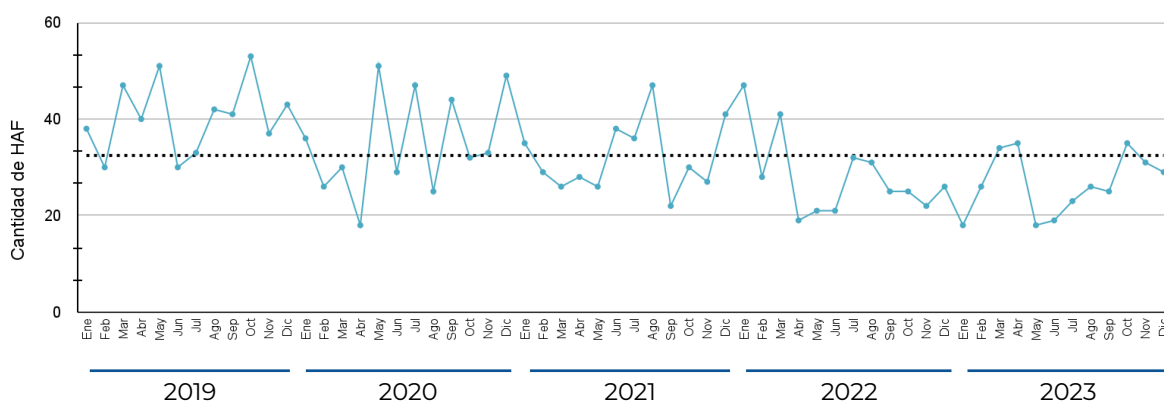
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

El **Gráfico 8** muestra la evolución mensual de la cantidad de personas HAF en la ciudad de Santa Fe. En líneas generales, se observa una tendencia al descenso en el período analizado en este informe, aunque desde mayo de 2023 puede apreciarse una escalada en la cantidad de personas HAF que ubican el conteo mensual en torno al promedio del período.

Respecto de la evolución mensual, se puede ver que el año 2019 comenzó con una escalada de registros que llegó a un punto muy alto en el mes de mayo (51). En junio se visualiza una caída abrupta, a partir de la cual se registra un ascenso que encuentra su punto más crítico en octubre (54), superando la cifra de mayo. A partir de allí, desde noviembre de 2019 se nota un descenso sostenido en la cantidad de personas HAF registradas, alcanzando uno de los puntos más bajos de la serie durante el mes de abril del 2020. Sin embargo, las cifras de mayo muestran una ruptura brusca en esa tendencia de descenso. Desde ese entonces hasta diciembre de 2020 la cantidad mensual registrada de HAF oscila en torno a un promedio de 38 casos, al principio con mayor variabilidad pero

estabilizándose en los últimos meses. Entre febrero y mayo de 2021 la cantidad de personas HAF se mantuvo estable, con valores por debajo del promedio, volviendo al mismo comportamiento variable observado en líneas generales. En 2022 y hasta febrero de 2023 los conteos mensuales se ubicaron en general por debajo del promedio mensual de personas HAF registradas. En los meses de marzo y abril la cantidad superó la media, pero el número de víctimas descendió abruptamente en el mes de mayo. Desde entonces, la cantidad tiende a incrementarse mes a mes -de 19 en junio hasta 26 en agosto-, con un leve descenso en septiembre (25) y un crecimiento muy importante durante octubre (35), en donde el número superó el promedio mensual (32,4 HAF por mes). En los meses de noviembre y diciembre (31 y 29 personas HAF respectivamente) se observa una pequeña disminución respecto a octubre. En 2023, el promedio es de 26,6 personas HAF por mes; mientras que si se considera toda la serie temporal el promedio mensual asciende a 32,5 personas HAF.

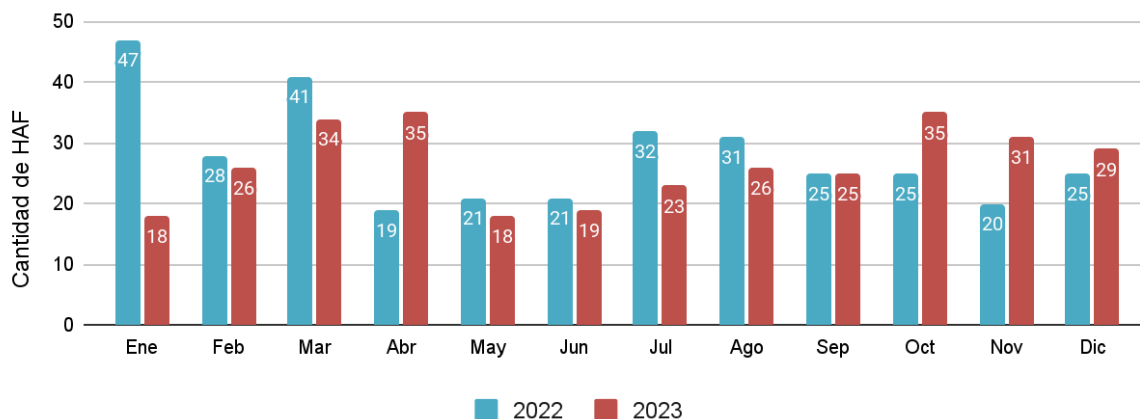
Gráfico 8. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Enero 2019 - Diciembre 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En comparación directa con el año anterior, el 2023 comenzó con menos personas HAF. Durante enero, febrero y marzo la cantidad de HAF registrados en 2023 fue menor a lo observado en 2022. Este comportamiento se replica en casi todos los meses hasta agosto inclusive. En septiembre de 2023, sin embargo, la cantidad de HAF fue la misma que en su homólogo de 2022, dando paso a un comportamiento distinto para los últimos tres meses del año: en octubre, noviembre y diciembre de 2023 la cantidad de HAF es superior a lo registrado en el último trimestre de 2022. La cantidad media de HAF registrados en 2023 se alza a 26,6, una cifra prácticamente idéntica al promedio mensual para 2022 (26,4), ubicándose ambas por debajo del promedio mensual general para todo el período (32,5).

Gráfico 9. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Años 2022 y 2023.

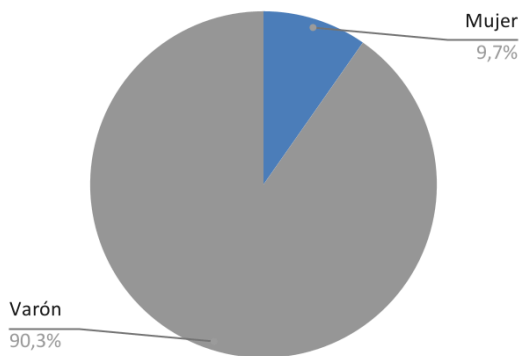


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en la ciudad de Santa Fe según género y franja etaria. Destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en esta ciudad (**Gráfico 10**): 288 víctimas fueron varones y 31 mujeres. Esta caracterización ya había sido advertida en todos los años previos, con alrededor de nueve de cada diez personas HAF.

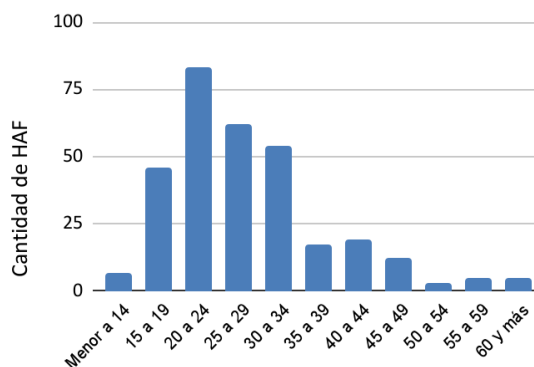
Además, más de seis de cada diez heridos/as fueron jóvenes menores de 30 años (62,1%, **Gráfico 11**), destacando la presencia de siete víctimas menores de 15 años. Entre 2019 y 2021 la proporción de víctimas menores de 30 años fue superior a la del presente año, ubicándose éstas entre el 65% y 69% de las personas HAF registradas en el año, mientras que en 2022 el indicador fue más próximo al actual.

Gráfico 10. Distribución de HAF por género. Ciudad de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 11. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2023.



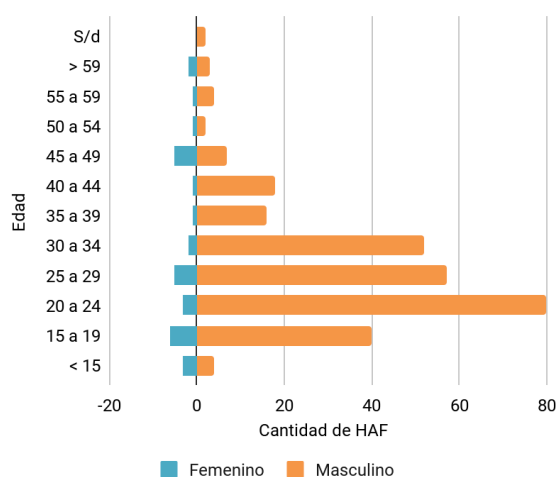
Nota: Se desconoce la edad para 6 HAF.
Fuente: D2/OSP/MSalud/MP

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (**Gráfico 12**), representando el 38,9% del total de personas HAF. Esta concentración de víctimas varones menores de 25 años sobre el total de personas HAF es más contenida que años anteriores, ya que representaron el 51,4% en 2020, el 50,9% en 2021 y el 43,5% en 2022.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género (**Gráfico 13**), se aprecian diferencias en la composición de mujeres y varones HAF por edad. Para las HAF mujeres, si bien constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrado en la ciudad de Santa Fe, se observa una frecuencia relativa alta de víctimas de entre los 15 y 19 años (19,4%) así como también de las mujeres de entre 25 y 29 (16,1%) y entre 45 y 49 (16,1%) años de edad, sin perder de vista que una de cada diez mujeres HAF tenían menos de 15 años al momento del hecho lesivo. En lo que va del 2023 las HAF menores de 25 años representan el 38,7% del total de mujeres. Dado que el universo de mujeres HAF es cuantitativamente acotado, este porcentaje es fluctuante a lo largo del tiempo: el 36,7% de las mujeres lesionadas en 2020 tenían menos de 25 años, el 42,1% en 2021 y el 21,7% en 2022.

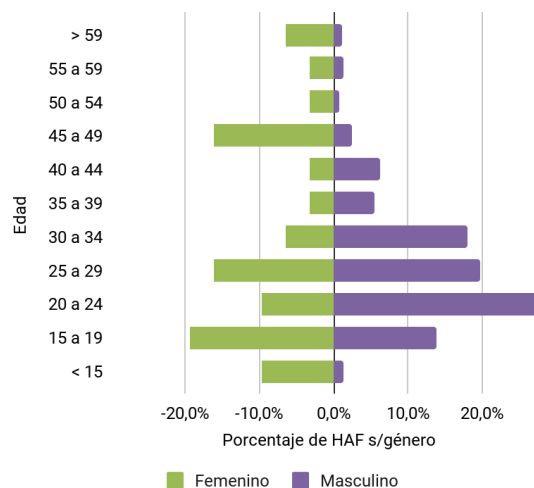
En lo que respecta a los varones, la mayor frecuencia en el universo masculino se da para víctimas de entre 20 y 24 años (27,8%), de entre 25 y 29 (19,8%) y entre 30 y 34 años (18,1%), aunque la proporción de víctimas de entre 15 y 19 años también es relativamente elevada. El 43,1% de las víctimas varones tenía menos de 25 años, dando cuenta de una presencia relativa más elevada de HAF de corta edad que en el caso de las mujeres (38,7%). Además, la porción de HAF varones de menos de 25 años en el año 2023 continúa la tendencia hacia una reducción de este grupo etario sobre el total de varones HAF, siguiendo con lo registrado en 2020 (52,5%), 2021 (51,4%) y 2022 (45,2%).

Gráfico 12. Distribución de HAF según género y franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 13. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Ciudad de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA



Una arista adicional en el análisis temporal de los hechos de violencia tiene que ver con el día de la semana y la franja horaria en que ocurren. Más de cuatro de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs. y la medianoche y, si se suma la franja horaria inmediatamente posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs.-, se observa que siete de cada diez resultaron lesionados/as durante la noche o la madrugada. Por otra parte, en 2023 se destaca la cantidad de personas HAF que fueron atacadas los días sábados y domingos que juntos aglutinan el 41,1% de los casos.

La concentración de los hechos en lo que respecta a los horarios es similar a la registrada en 2020, 2021 y 2022 donde más de cuatro de cada diez HAF fueron lesionados/as entre las 18 hs. y la medianoche (el 43,0%, el 45,0% y 43,8% respectivamente). Si se suma la franja horaria siguiente -00 a 06 hs.- la porción asciende a siete de cada diez casos, unos puntos porcentuales por encima de lo observado para años previos -66,9%, 66,3% y 67,0%, respectivamente-. Con respecto a los días de la semana, en 2020, 2021 y 2022 se observan niveles de acumulación en sábados y domingos similares a los visualizados para este año (41,6%, 37,2% y 38,5%, respectivamente), dejando notar una leve tendencia a la baja en la concentración de hechos lesivos en torno a los fines de semana.

Tabla 3. Distribución de HAF según día y franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Año 2023.

Día	00:00	06:00	12:00	18:00	Total	%
	06:00	12:00	18:00	00:00		
Lunes	10	5	10	19	44	13,8 %
Martes	9	5	4	16	34	10,7 %
Miércoles	11	4	5	14	34	10,7 %
Jueves	9	4	6	19	38	11,9 %
Viernes	9	3	12	13	38	11,9 %
Sábado	21	5	10	27	63	19,7 %
Domingo	14	7	13	34	68	21,3 %
Total	83	33	60	142	319	100,00%
%	26,0 %	10,3 %	18,8 %	44,6 %	100,0 %	-

Nota: Se desconoce el horario del hecho para una persona HAF lesionada un viernes.

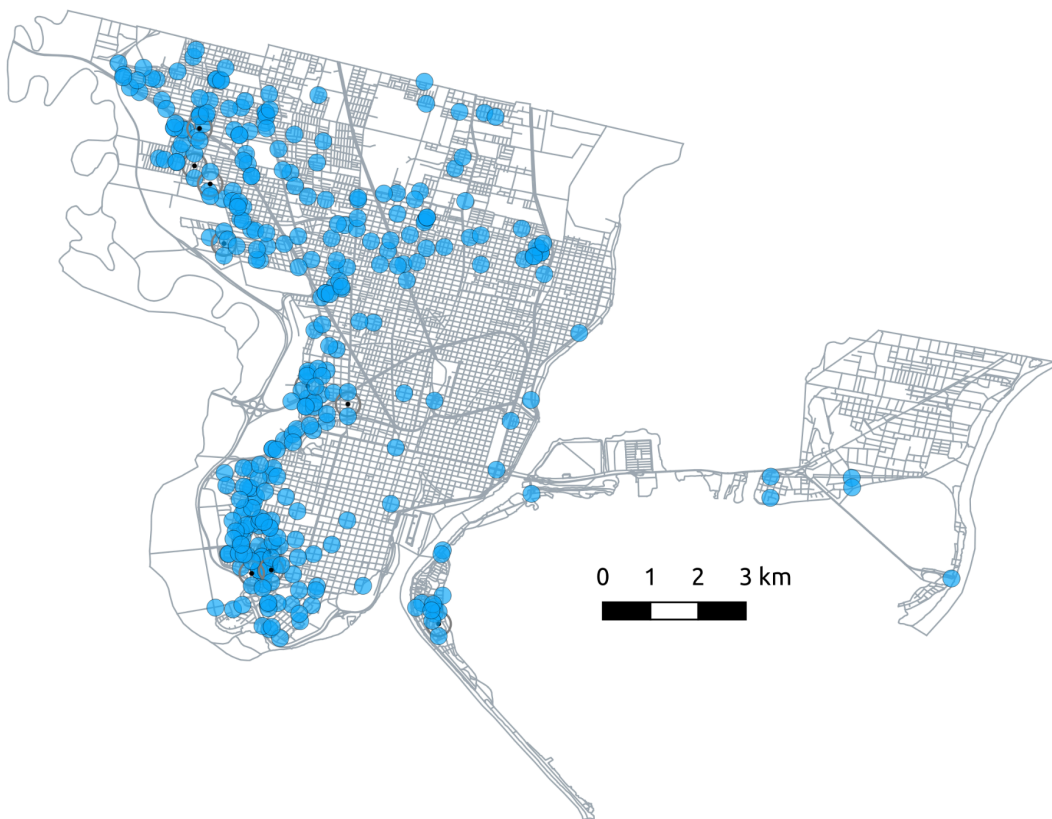
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que atañe a la distribución territorial de los hechos en que fueron HAF las personas en la ciudad de Santa Fe durante el 2023, se puede observar una importante concentración en el cordón externo de los distritos Suroeste -principalmente en el barrio San Lorenzo, Chalet y Centenario-, Oeste -en Barranquitas, Santa Rosa de Lima y Las Lomas-, Noroeste -ubicados allí los barrios San Agustín, Abasto, Loyola Sur y Acería-, La Costa -principalmente en Alto Verde- y casos numerosos aunque más dispersos en la zona

noreste -en Guadalupe Oeste, Coronel Dorrego, General Belgrano y Facundo Quiroga. **(Mapa 3)**.

Cabe mencionar que por las características propias de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho -eventos en donde solo se conocía una calle sin altura ni intersección o bien se hacía referencia a una zona amplia de la ciudad. Dichas situaciones no han podido ser incorporadas al **Mapa 3** ni al resto de mapas presentados a lo largo del presente informe.

Mapa 3. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2023.



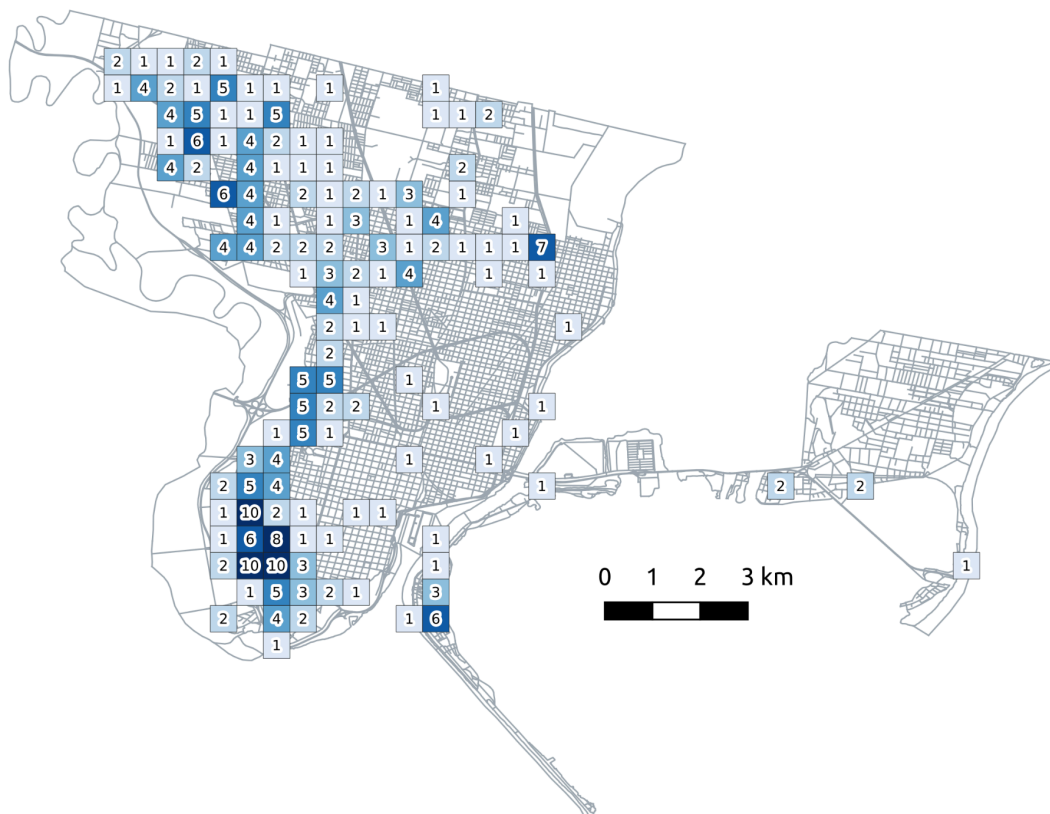
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Debido a que el **Mapa 3** muestra la ubicación territorial de cada uno de los hechos de violencia armada que dejó víctimas lesionadas, se puede incurrir en una subestimación de casos para aquellos hechos diferentes ocurridos en la misma ubicación (o ubicaciones muy cercanas), situación que se traduce en puntos superpuestos. Se presenta por este motivo el **Mapa 4** que permite visualizar el mismo fenómeno a través de una estrategia geoestadística conocida como mapa de mallas regulares, que segmenta el espacio a partir de una cuadrícula regular y representa la intensidad con que se da el fenómeno (HAF) en cada celda de dicha cuadrícula.

De este modo, profundizando la lectura realizada para el **Mapa 3**, se observa una acentuada concentración de HAF en el conjunto de barrios que se encuentran sobre el

distrito de suroeste de la ciudad -particularmente en el barrio de San Lorenzo-, pero también sobre el cordón noroeste -San Agustín, Loyola Sur, Acería, Las Lomas, Nueva Tablada y Abasto-, oeste -Barranquitas, Santa Rosa de Lima y Cabal-, este -Sargento Cabral, Unión y Trabajo y Alberdi-, norte -Nueva Pompeya- y la costa -Alto Verde-.

Mapa 4. Concentración territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Por otro lado, puede evaluarse la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador de territorialización de la violencia armada. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio declarado por la víctima no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho o que múltiples fuentes oficiales registren distintos domicilios (el domicilio legal en algunos casos, el domicilio real en otros). En este sentido, si bien puede haber cierta debilidad en este dato para algunos registros, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la descripción de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia armada en determinados territorios.

En la ciudad de Santa Fe (**Tabla 4**), considerando los/as HAF para los que se cuenta tanto con información sobre el lugar del hecho como sobre el domicilio de la víctima (93,1% del total), surge que más de la mitad de las personas fueron heridas a menos de 500 metros de sus domicilios. Si se extiende este rango a los 1000 metros de distancia, el

indicador acumula a siete de cada diez víctimas. A su vez, en el otro extremo, alrededor del 15% de los hechos de violencia armada lesiva suceden a más de 3000 metros de distancia de los domicilios de las víctimas.

La distribución de personas HAF según la distancia entre sus domicilios y los lugares en que fueron lesionadas no es uniforme a lo largo de los años. Durante 2020 y 2021 alrededor de la mitad de las personas HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros de sus domicilios, descendiendo este indicador para 2022 y ubicándose en torno a cuatro de cada diez. En 2023, por su parte, subió nuevamente, poniéndose incluso por encima de lo registrado en los primeros años de la serie. Comportamiento similar se aprecia si se extiende el radio hasta los 1000 metros de distancia (59,5% en 2020, 62,3% en 2021, 48,1% en 2022 y 70,9% en 2023). Paralelamente, se observa cierta variación en la fracción de personas HAF a más de 3000 metros de sus domicilios, pasando del 23,8% en 2020 a 19,5% en 2021, incrementándose marcadamente en 2022 hasta alzarse a 29,0% y bajando nuevamente en el último año del período, alcanzando su nivel más bajo (15,3%).

Tabla 4. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Santa Fe. Año 2023

Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	163	54,9%
500 a 1000 Mts.	49	16,0%
1000 a 1500 Mts.	19	6,4%
1500 a 2000 Mts.	10	3,4%
2000 a 2500 Mts.	6	2,0%
2500 a 3000 Mts.	7	2,4%
Más de 3000 Mts.	43	15,3%
Total	297	100,0%

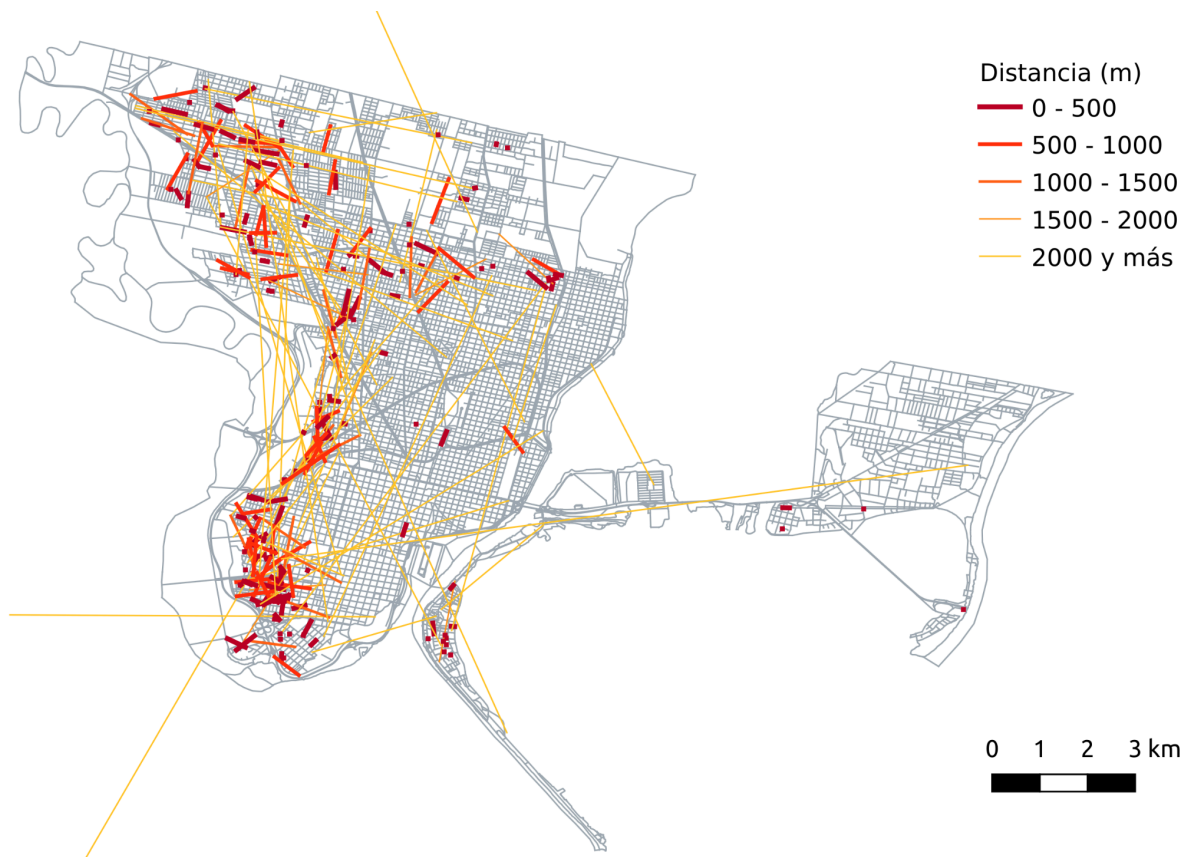
Nota: Para 22 de los 319 HAF registrados en la ciudad de Santa Fe en el año 2023 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta importante aclarar que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 6,9% de los casos.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Tal como puede apreciarse en el **Mapa 5**, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la **Tabla 4**. Se aprecian tres fenómenos simultáneos: a) personas HAF en Santa Fe lesionadas en cercanías de sus domicilios (representadas con líneas variables más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares; b) personas HAF en la ciudad de Santa Fe a grandes distancias de sus domicilios (representadas con líneas amarillas, representando HAF en donde la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros) y; c) personas HAF en la ciudad de Santa Fe que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (representadas con líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sudoeste).

En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia armada letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de las dinámicas de esta violencia. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste y norte de la capital provincial.

Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los HAF de la ciudad de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA



Departamento Rosario

La ciudad de Rosario es la localidad del departamento homónimo que más personas HAF ha registrado durante el año 2023 (**Tabla 5**): algo más de ocho de cada diez casos han ocurrido en dicha ciudad. Una cifra mucho menor de HAF se contabilizó en Villa Gobernador Gálvez, ciudad que reúne menos del 10% de las personas HAF registradas en el departamento. Es importante destacar que no se pudo determinar el lugar de los hechos lesivos en el 3,3% de los casos.

La distribución de las personas HAF en el territorio departamental es muy similar a la observada en años anteriores. La concentración de personas lesionadas en torno a la ciudad de Rosario es algo superior a la registrada en 2019 y 2020 (77,7% y 79,9% respectivamente) y se acerca a lo observado en 2021 (82,6%), ambas proporciones más contenidas que la registrada en 2022 (85,3%). Por su parte, la proporción de casos en 2023 en la localidad de Villa Gobernador Gálvez es la más alta desde 2019, seguida por de 2020 y 2021 (7,5% y 7,1% respectivamente).

La tasa de HAF para la ciudad de Rosario alcanza los 64,03 HAF cada 100 mil habitantes, ubicándose por debajo de las tasas registradas desde 2020 (72,35 en 2020, 70,58 en 2021 y 73,39 en 2022), por encima solo de la tasa de HAF registrada en 2019 (60,94). La tasa de HAF en la localidad de Villa Gobernador Galvéz es más alta, alzándose a 75,81 homicidios por cada 100 mil habitantes. Tasas relativamente altas, aunque más contenidas que en la ciudad de Rosario, se observan también en Pérez y Granadero Baigorria. No debe perderse de vista el tamaño poblacional de localidades como Alvear, Alvarez, Fighiera, General Lagos e Ibarlucea, menor a 10 mil habitantes en todos los casos, dando lugar a tasas de HAF comparativamente altas pero volátiles, dado que unas pocas personas HAF (o una única) dan lugar a tasas superiores a 10 casos por cada 100 mil habitantes.

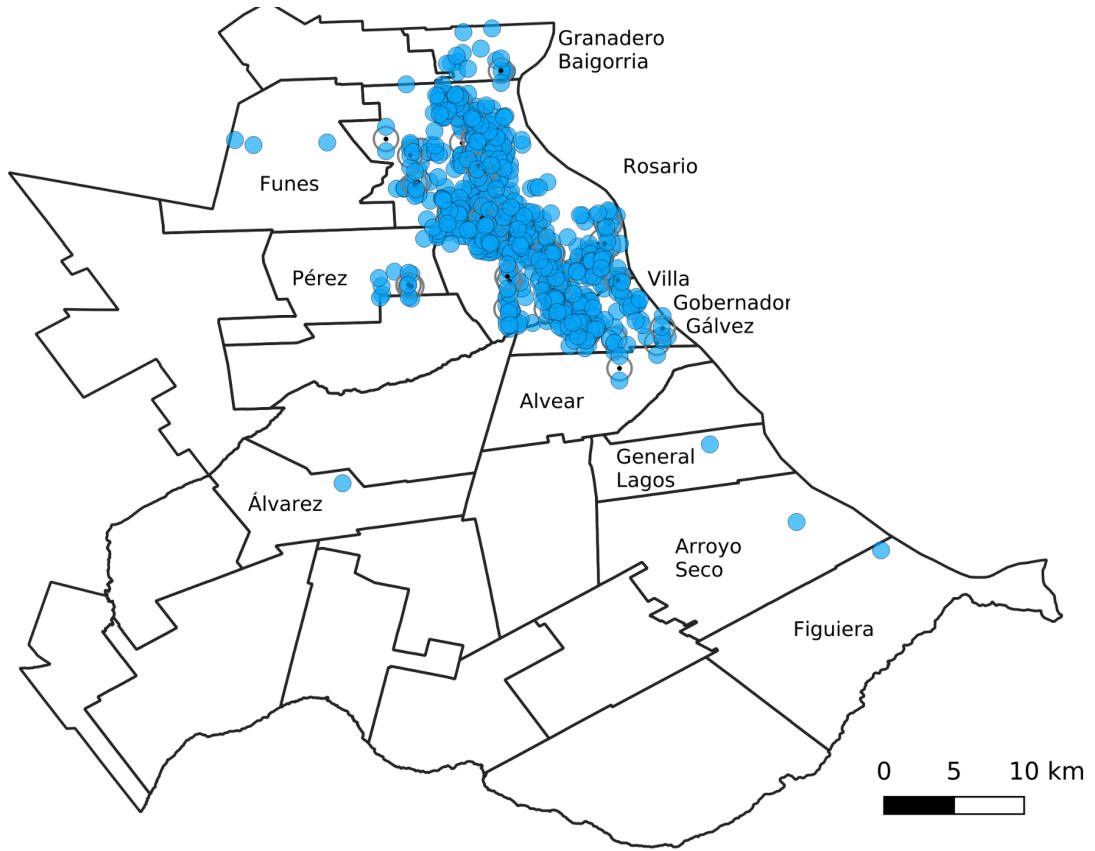
Tabla 5. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento Rosario. Año 2023.

LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Rosario	646	82,1%	64,03
Villa Gobernador Gálvez	68	8,6%	75,81
Granadero Baigorria	18	2,3%	40,38
Pérez	14	1,8%	43,99
Alvear	3	0,4%	47,16
Funes	3	0,4%	7,30
Alvarez	2	0,3%	28,02
Arroyo Seco	1	0,1%	4,13
Figuera	1	0,1%	18,65
General Lagos	1	0,1%	18,85
Ibarlucea	1	0,1%	12,16
S/D	29	3,7%	-
Total	787	100,0%	60,06

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento Rosario, se replica lo ya descrito para el departamento La Capital. Puede apreciarse una concentración fuerte en la ciudad cabecera del departamento y ciudades cercanas, en particular Villa Gobernador Gálvez aunque también se observa una presencia marcada en Granadero Baigorria y Pérez, tal como se describió en la Tabla 5. En el resto de las localidades, el fenómeno es más disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en los años anteriores.

Mapa 6. Distribución territorial de HAF del departamento Rosario. Año 2023.

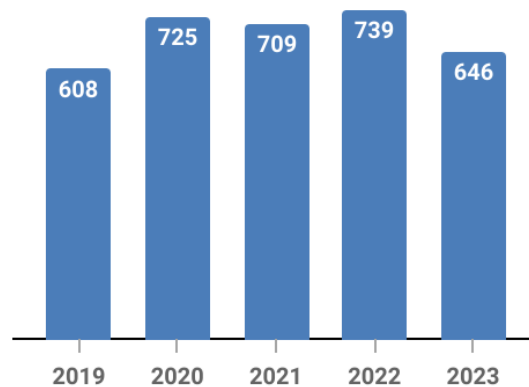


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Ciudad de Rosario

En lo que respecta a la evolución temporal de la cantidad de personas HAF en la ciudad de Rosario anualmente, en el **Gráfico 14** se visualiza para el año 2023 una baja con respecto al 2022, el año con el conteo más alto de la serie temporal analizada. La cantidad de HAF registrados en la ciudad de Rosario durante 2023 es algo más alta que la registrada en 2019, pero más contenida que los restantes conteos anuales.

Gráfico 14. Cantidad de víctimas de HAF. Ciudad de Rosario. Período 2019 - 2023.



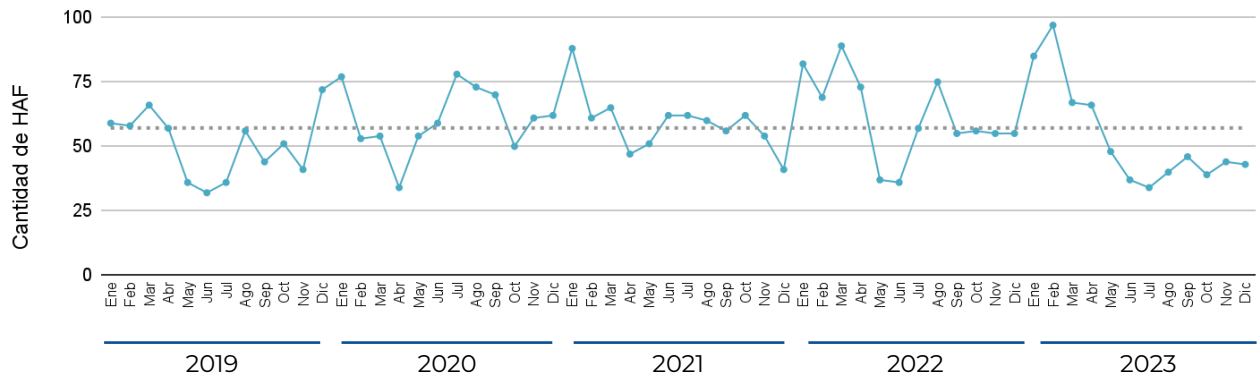
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Específicamente en la ciudad de Rosario, la cantidad de personas HAF durante diciembre (43) de 2023 es prácticamente idéntica a la registrada en el mes de noviembre (44). Esta cifra, a su vez, es inferior al promedio mensual -57,1 HAF- de todo el período analizado. Durante el primer bimestre del año se observan los registros más elevados -85 víctimas en enero y 97 en febrero- y a partir de ese período se observa una tendencia a la baja que alcanza el registro más contenido del año en el mes de julio con 34 personas HAF y permanece relativamente estable hasta fin de año.

En general, desde enero de 2019 se han visualizado períodos alternados de crecimientos y descensos. Durante el año 2019 la cantidad mensual de HAF presentó un período de cifras más bajas entre mayo y julio y cerrando con una escalada en la cantidad de casos registrados, incremento que se profundizó en enero del 2020. Esta tendencia creciente se vio interrumpida en febrero de ese año, momento en el que comenzó a disminuir la cantidad de personas HAF registrados/as alcanzando, al igual que en Santa Fe, uno de sus puntos más bajos en el mes de abril. Los tres meses siguientes fueron de aumentos consecutivos, alcanzando los 78 HAF en el mes de julio de 2020. Agosto, septiembre y octubre registraron bajas sucesivas, cerrando 2020 con poco más de 60 HAF al mes en noviembre y diciembre. El año 2021 inició con un conteo muy alto, seguido por descensos sucesivos hasta el mes de abril y manteniendo las cifras relativamente estables hasta finales de año. Por su parte, en el 2022 se observa un alza entre enero y marzo. Entre abril y mayo la cantidad de personas HAF desciende abruptamente, sosteniéndose en

junio y volviendo a crecer entre julio y agosto. Hasta finalizar el 2022, los conteos mensuales tendieron a moverse en torno a la media.

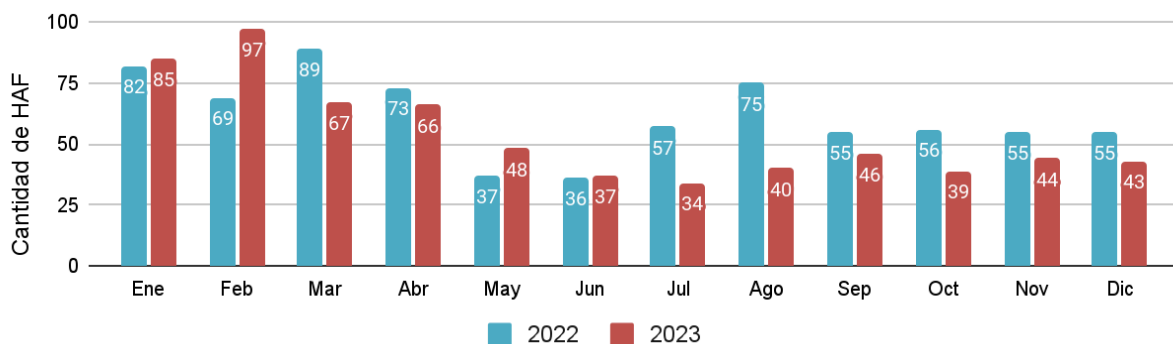
Gráfico 15. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Enero 2019 - Diciembre 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

La cantidad de HAF registrados/as en el mes de diciembre de 2023 es marcadamente inferior a su equivalente del 2022, con 12 casos menos; este comportamiento se observa en todos los meses desde julio. Durante el primer semestre del año la relación entre los conteos fue fluctuante, con varios meses en los que el número de 2023 fue superior al de 2022. La cantidad media de HAF registrados/as en 2023 se alza a 53,8 y se ubica por debajo tanto del promedio mensual para 2022 (61,6) como del promedio mensual general para todo el período (57,1).

Gráfico 16. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Años 2022 y 2023.



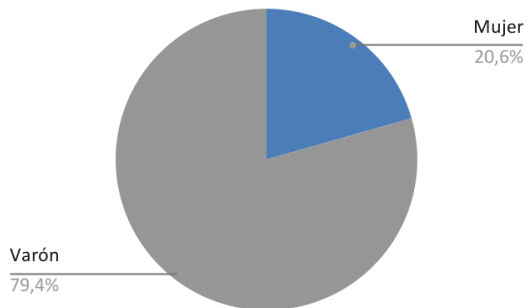
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En cuanto a la caracterización de los/as HAF, se observa que ocho de cada diez víctimas son varones (**Gráfico 17**), repitiendo el patrón general de los años anteriores pero señalando cierta disminución relativa (88,7% en 2019, 88,3% en 2020, 86,0% en 2021 y 84,2% en 2022). La cantidad de mujeres heridas de arma de fuego en la ciudad de Rosario ha

aumentado a lo largo de la línea temporal que abarca este informe, tanto en términos absolutos como relativos al total de HAF de la ciudad de Rosario.

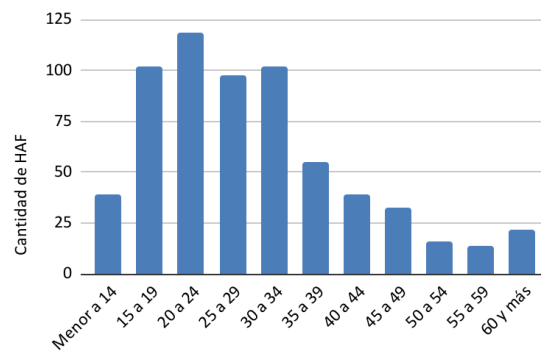
Aquí también el universo de HAF se compone mayoritariamente de jóvenes menores de 30 años (**Gráfico 18**), aunque la proporción de jóvenes para 2023 (55,4%) es algo más contenida que las registradas en los años previos (61,7% en 2019, 63,9% en 2020, 61,4% en 2021 y 62,0% en 2022). Cabe destacar que treinta y nueve personas heridas de armas de fuego registradas este año en la ciudad de Rosario tenían menos de 15 años, cifra que desde 2019 oscila entre 30 y 50 niños/as y adolescentes.

Gráfico 17. Distribución de HAF por género. Ciudad de Rosario. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 18. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2023.



Nota: Se desconoce la edad de siete personas HAF.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

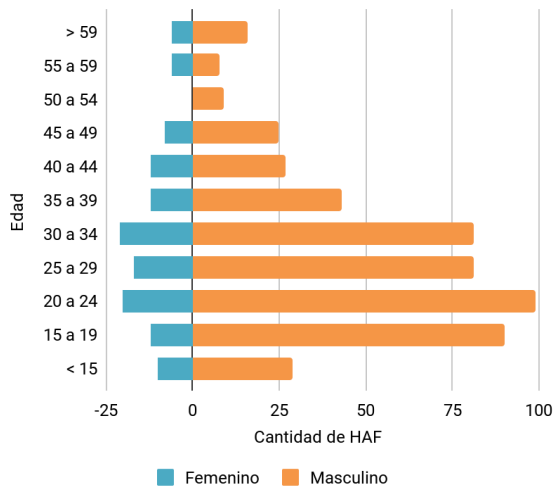
Los varones menores de 25 años se constituyen como un componente importante del total de HAF (**Gráfico 19**), representando el 33,7% del total de personas HAF. Esta concentración de víctimas varones menores de 25 años sobre el total de personas HAF es más contenida que años anteriores, ya que representaron el 38,3% en 2020, el 37,9% en 2021 y el 44,0% en 2022.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género (**Gráfico 20**), se aprecian diferencias en la composición de mujeres y varones HAF por edad. Para las HAF mujeres se observa una frecuencia relativa alta de víctimas de entre los 30 y 34 (15,8%) y entre los 20 y 24 (15,0%) años de edad, sin perder de vista que el 16,5% de las mujeres HAF tenía menos de 20 años al momento del hecho lesivo. En lo que va del 2023 las HAF menores de 25 años representan el 31,6% del total de mujeres. Este porcentaje es algo inferior a lo registrado en los años 2020 (36,2%), 2021 (33,3%) y 2022 (36,2%).

En lo que respecta a los varones, la mayor frecuencia en el universo masculino se da para víctimas de entre 20 y 24 años (19,3%), de entre 15 y 19 (17,5%) y entre 25 y 29 años (15,8%), aunque la proporción de víctimas hasta los 34 años es elevada. El 42,5% de las

víctimas tenía menos de 25 años, dando cuenta de una presencia relativa más elevada de HAF de corta edad que en el caso de las mujeres (31,6%). Además, la porción de HAF varones de menos de 25 años en el año 2023 es similar a lo registrado en 2020 (52,0%), 2021 (44,0%) y 2022 (45,6%).

Gráfico 19. Distribución de los HAF según género y franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 20. Distribución porcentual de los HAF por franja etaria según género. Ciudad de Rosario. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Por su parte, en Rosario la mitad de las personas HAF han sido lesionadas entre las 18 hs. y la medianoche (Tabla 5). Si a esta franja se le adicionan los hechos ocurridos en horario de la madrugada -00 a 06 hs-, se advierte que más de siete de cada diez fueron lesionados/as en horario nocturno. En lo que respecta al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, el 34,4% tuvo lugar durante los sábados o domingos con una clara prevalencia de los sábados.

La concentración de los hechos en lo que respecta a los horarios es similar a la registrada en 2020, 2021 y 2022 donde alrededor de la mitad de los/as HAF fueron lesionados/as entre las 18 hs. y la medianoche (el 49,4%, el 51,2% y 53,8% respectivamente), dejando notar una leve tendencia al crecimiento de la proporción de hechos en horarios nocturnos en el período 2020-2022. Si se suma la franja horaria siguiente -00 a 06 hs.- la porción asciende a siete de cada diez casos, en línea con lo observado para años previos -69,7%, 69,3% y 71,2%, respectivamente-. Con respecto a los días de la semana, en 2020, 2021 y 2022 se observan niveles de acumulación en sábados y domingos similares a los visualizados para este año (35,6%, 36% y 35,4%, respectivamente).



Tabla 6. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Año 2023.

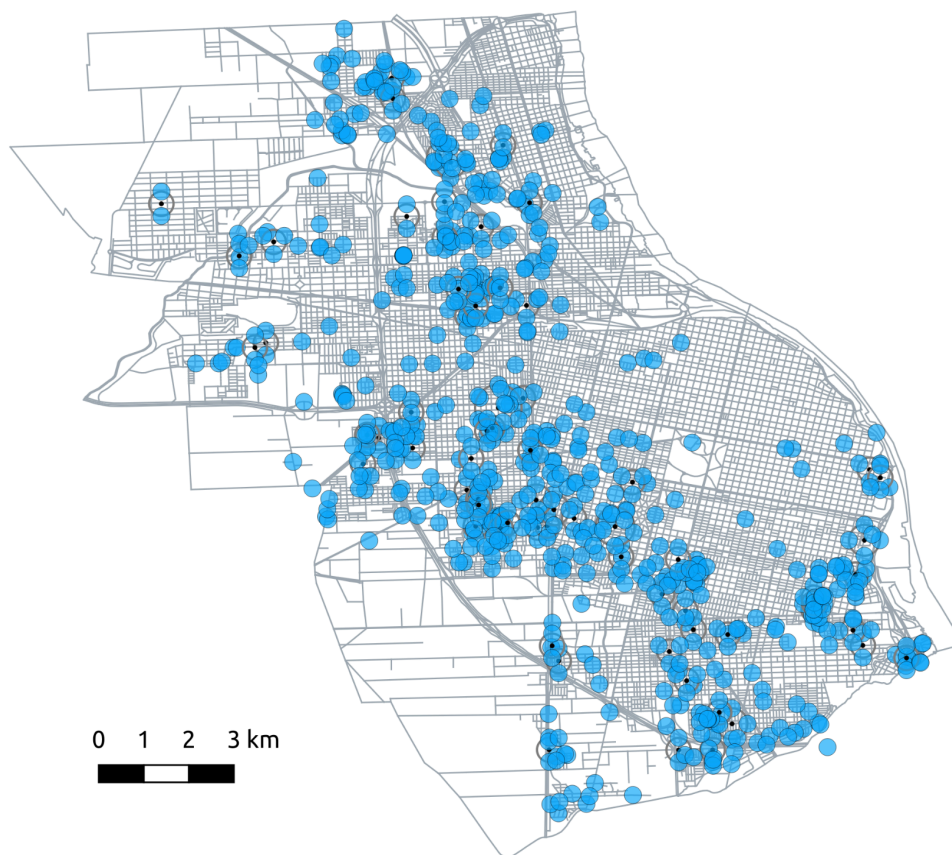
Día	00:00	06:00	12:00	18:00	Total	%
	06:00	12:00	18:00	00:00		
Lunes	14	4	18	47	83	12,8 %
Martes	10	4	14	36	64	9,9 %
Miércoles	11	5	21	52	89	13,8 %
Jueves	18	10	18	44	90	13,9 %
Viernes	19	9	16	54	98	15,2 %
Sábado	31	10	19	59	119	18,5 %
Domingo	39	16	18	30	103	15,9 %
Total	142	58	124	322	646	100,0 %
%	22,0 %	9,0 %	19,2 %	49,8 %	100,0 %	-

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En la ciudad de Rosario la distribución geográfica de las personas HAF es dispar entre los distritos que la componen. Se puede observar cierta dispersión entre los territorios, con acumulaciones particulares hacia el interior de cada uno de ellos, a excepción del distrito Centro donde prácticamente no se registran casos -salvo por un agrupamiento visible sobre República de la Sexta-.

Se observa frecuencia alta de puntos en el corazón del distrito Oeste, desde Villa Banana y la Vía Honda hasta Godoy, así como también en el sur de la ciudad, tanto en barrio Tablada, los FoNaVi de Grandoli y Gutiérrez y Villa Manuelita como en el cordón que se extiende desde Las Flores y La Granada hasta Villa Moreno, alcanzando también Bella Vista. No deben asimismo perderse de vista las acumulaciones de HAF que se visualizan también hacia la zona noroeste y norte, sobre los barrios Ludueña, Empalme Graneros y Nuevo Alberdi.

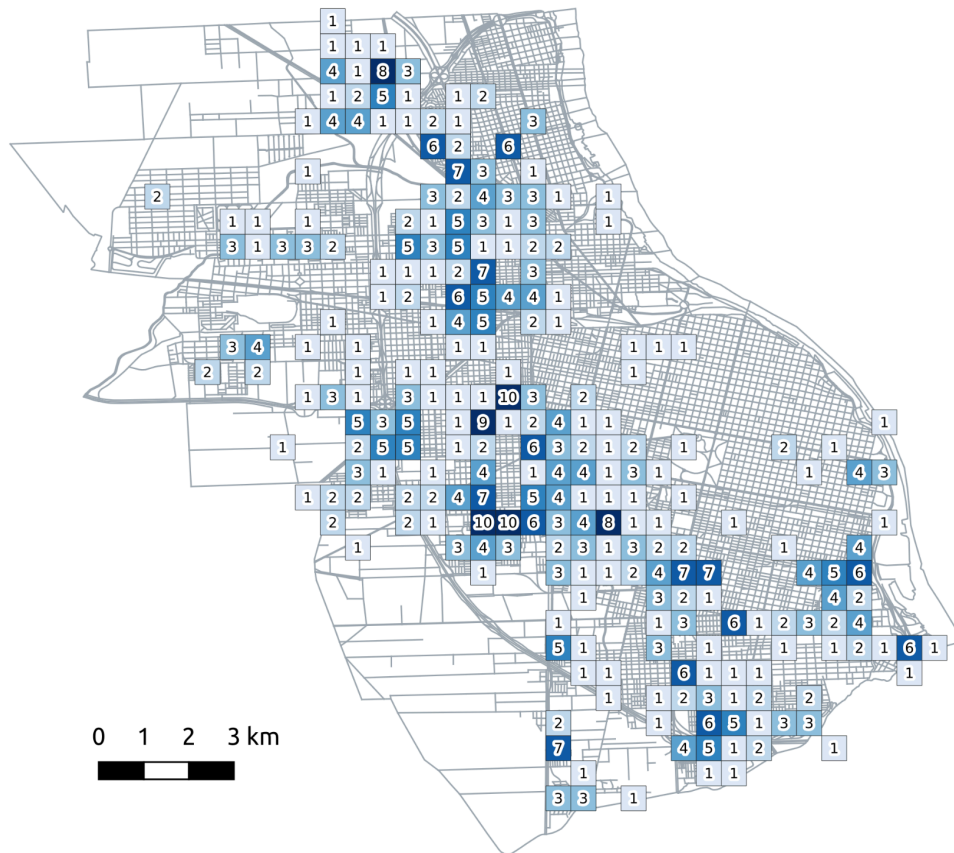
Mapa 7. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Además, el **Mapa 8** resalta la concentración espacial de HAF a la vez que muestra la distribución territorial de los mismos a lo largo y ancho de la ciudad. En este sentido, si se complementa el análisis realizado sobre el Mapa 7, focalizando la atención en la intensidad territorial de la violencia altamente lesiva sobre los barrios de la ciudad, se destacan particularmente los focos de concentración sobre los barrios Tablada, Triángulo y Moderno, Urquiza/Azcuénaga, Nuevo Alberdi, seguidos por una fuerte presencia en torno a Ludueña y en Las Flores. Cabe mencionar cierta concentración de HAF a lo largo de la vía del ferrocarril Belgrano, desde calle 27 de febrero hasta Cagancha aproximadamente.

Mapa 8. Concentración territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Si se considera la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima, en los casos en los que se cuenta con ambos datos (**Tabla 7**), la mitad de los/as HAF fueron lesionados/as a menos de 500 metros de sus domicilios. Luego, la participación porcentual de cada rango disminuye a medida que aumenta la magnitud de la distancia. Sin embargo, casi el 23% de los casos suceden a más de 3000 metros del domicilio de la víctima, fracción a tener en cuenta a la hora de evaluar las dinámicas de la violencia armada.

En los años previos la distribución de personas HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho lesivo es similar a la observada para 2023, aunque se aprecia una leve disminución en la proporción de casos ocurridos en cercanías del domicilio de la víctima: en el año 2020 y 2021 poco más de la mitad de los/as HAF se domiciliaba a menos de 500 metros del lugar del hecho (54,6% y 52,9%, respectivamente), mientras que en 2022 este indicador bajó algunos puntos porcentuales (49,4%). Situación inversa se observa en la fracción de casos ocurridos a más de 3000 metros de distancia del domicilio de la víctima, que asciende al 19,6% de las personas HAF durante 2020, al 19,7% en 2021, a 20,6% en 2022 para alzarse al 22,7% en 2023.

Tabla 7. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Rosario. Año 2023.

Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	306	49,4%
500 a 1000 Mts.	77	12,5%
1000 a 1500 Mts.	21	3,4%
1500 a 2000 Mts.	24	3,9%
2000 a 2500 Mts.	27	4,4%
2500 a 3000 Mts.	23	3,7%
Más de 3000 Mts.	140	22,7%
Total	618	100,0%

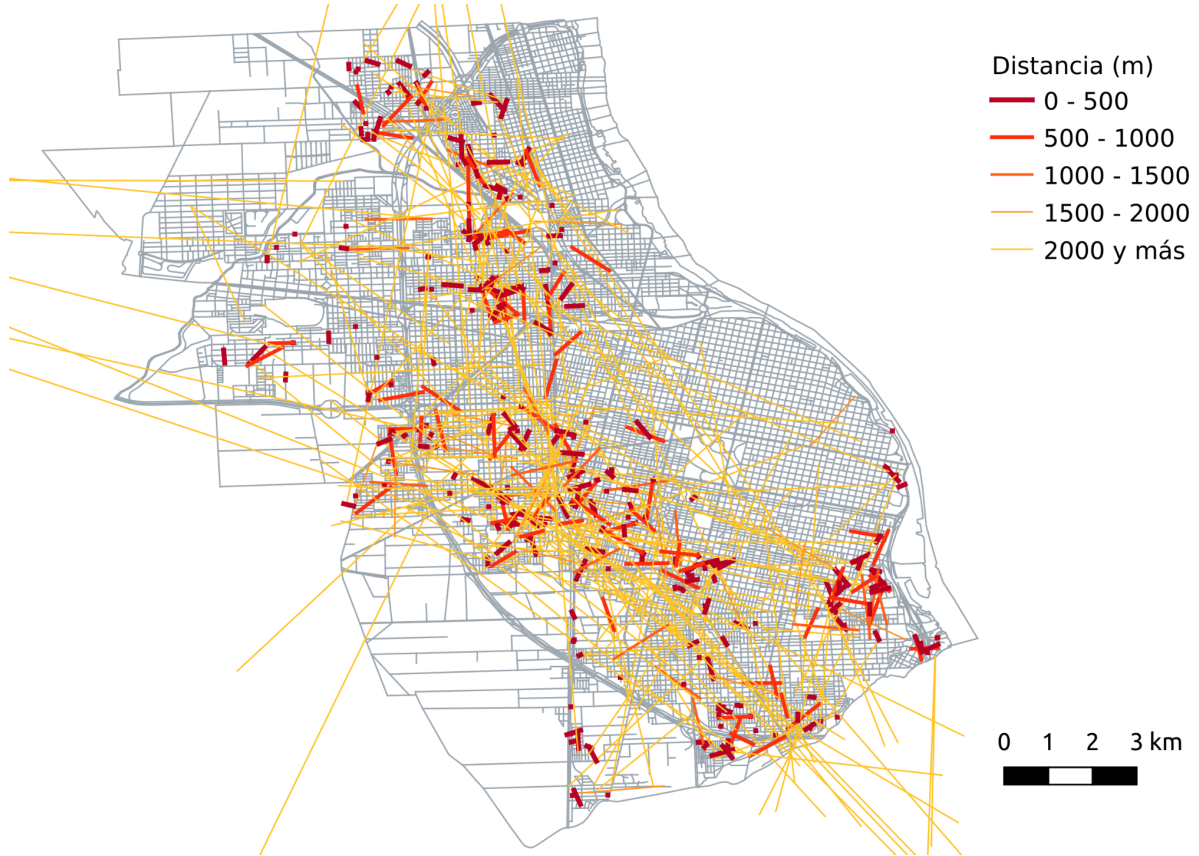
Nota: Para 28 de los 646 HAF registrados en la ciudad de Rosario durante el año 2023 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que no resulta posible el cálculo de la distancia en el 4,3% de los casos.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Tal como puede apreciarse en el **Mapa 9**, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 7. Se aprecian tres fenómenos: a) personas HAF en la ciudad de Rosario a grandes distancias de sus domicilios (representadas por líneas amarillas que dan cuenta de HAF en donde la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros); b) personas HAF en Rosario lesionadas en cercanías de sus domicilios (representadas por líneas más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares; y c) personas HAF en la ciudad de Rosario que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (representadas por líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sur, hacia el oeste y norte). Destaca la coincidencia territorial que se aprecia entre los lugares en que ocurren estos hechos de violencia armada lesiva y los domicilios de residencia de las víctimas involucradas.



Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA



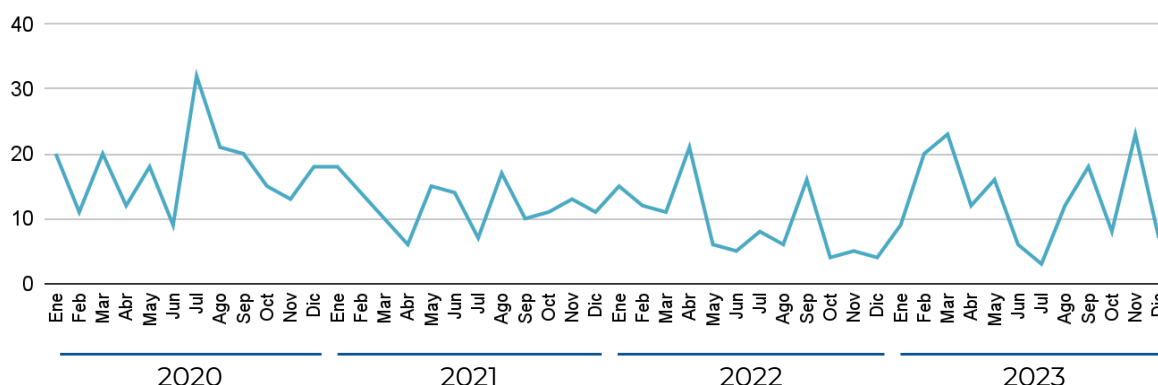
Departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva

Durante el año 2023 se registraron 157 personas HAF en los 17 departamentos que componen la provincia de Santa Fe excluyendo a La Capital y Rosario, analizados en detalle anteriormente. Se registra un incremento con respecto a 2022, con 44 víctimas más en la totalidad de estos 17 departamentos. El total de 2023 también es superior a la difusión del fenómeno en 2021 (146) pero más contenido que en 2020 (209). Contabilizando a esos 17 departamentos en conjunto, el promedio mensual para el año 2023 es de 13,1 personas HAF, ubicándose muy por debajo de los niveles medios registrados en los departamentos La Capital (30,6 HAF por mes en promedio) y Rosario (65,6 promedio mensual).

Tal como se indicó en el primer apartado de este documento, los departamentos Castellanos, San Lorenzo y General Obligado presentan un peso relativo importante: el 73,9% de las personas HAF de los 17 departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva fueron lesionadas en alguno de estos tres. Esta concentración ya se había registrado entre 2020 y 2022 con niveles variables que oscilaron entre el 70% y el 75% de las personas HAF en los 17 departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva.

En lo que respecta a la evolución temporal de la cantidad mensual de personas HAF registrada en estos 17 departamentos, el **Gráfico 21** muestra que ésta fluctúa a lo largo del período enero 2020 - diciembre 2023, sin tendencias a largo plazo. Si bien a nivel provincial el año 2020 comenzó con una tendencia decreciente sostenida hasta el mes de abril, este comportamiento no se observa en este recorte: entre enero y junio de 2020 los conteos fluctúan entre 10 y 20 HAF por mes. Destaca en julio un marcado incremento, alcanzando la cifra más crítica del período: 32 HAF. A partir de ese momento y durante el resto del año las cifras descendieron de forma sostenida. El 2021 mostró cifras más estables, con conteos mensuales entre 6 y 17 HAF por mes. El año cerró con 10 personas HAF registradas para el mes de diciembre. Por su parte, en 2022 se observa una tendencia a la baja en casi todos los departamentos. Durante el primer trimestre, la cantidad de personas HAF disminuyó levemente, de 16 en enero a 11 en marzo. Esta caída se interrumpió por sendos saltos en abril y septiembre, con incrementos del número de víctimas, de 11 a 21 y de 6 a 16, respectivamente. Durante el resto de los meses, el total de personas HAF muestra en general un paulatino descenso. Si bien durante el primer trimestre de 2023 hay una marcada escalada en la cantidad de personas HAF en los 17 departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva (23 HAF en marzo), esta tendencia es revertida hacia el mes de julio (3 HAF). El último semestre de 2023 se caracterizó por conteos mensuales fluctuantes, oscilando entre meses con pocos HAF (8 en octubre y 7 en diciembre) y meses con conteos más elevados (18 en septiembre y 23 en noviembre).

Gráfico 21. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia de Santa Fe. Período Enero 2020 - Diciembre 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que respecta al día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (**Tabla 8**), se observa que cuatro de cada diez han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que casi dos de cada tres personas HAF resultaron lesionadas durante la noche o la madrugada.

Por otra parte, poco más de cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (**Tabla 8**). Si se suma al fin de semana los casos ocurridos los días viernes, casi seis de cada diez HAF fueron lesionados entre viernes y domingo. En general, la distribución por día de la semana y franja horaria para 2022 es muy similar a la registrada entre 2020 y 2021. No debe perderse de vista la diferencia existente en las proporciones de datos en los que se desconoce el horario del hecho -menos de uno de cada diez en 2020 versus casi dos de cada diez en 2021.

Tabla 8. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia. Año 2023.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	Total	%
Lunes	2	1	6	9	18	11,5 %
Martes	7	1	4	6	18	11,5 %
Miércoles	4	0	9	5	20	12,7 %
Jueves	3	2	6	9	20	12,7 %
Viernes	8	2	1	7	18	11,5 %
Sábado	5	1	6	14	28	17,8 %
Domingo	8	9	3	15	35	22,3 %
Total	37	16	35	65	157	100,0 %
%	23,6 %	10,2 %	22,3 %	41,4 %	100,0 %	-

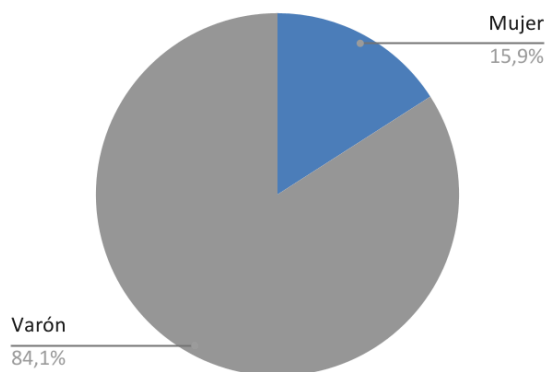
Nota: Se desconoce el horario del hecho para dos personas HAF lesionadas en días miércoles y dos personas HAF lesionadas en días sábado.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en el resto de la provincia de Santa Fe según género y según franja etaria. En general, se destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas (**Gráfico 22**) -más de ocho de cada diez heridos son hombres-. La participación de mujeres sobre el total de personas HAF muestra una tendencia creciente lenta pero sostenida desde 2021: si bien en 2020 el 12,9% de las personas HAF eran mujeres y esta proporción descendió marcadamente en 2021 (6,2%), a partir de allí se incrementó en dos períodos sucesivos, alcanzando al 13,3% de las personas HAF en 2022 y al 15,9% en 2023.

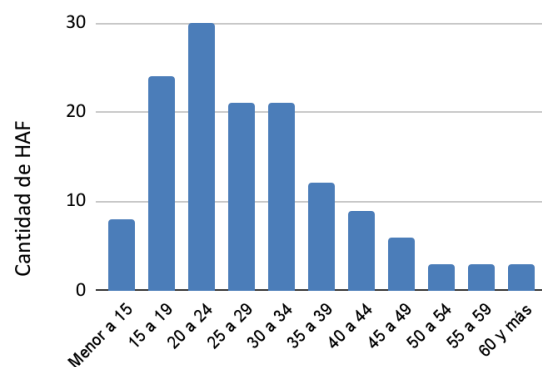
Simultáneamente, más de la mitad de los/as heridos/as son jóvenes menores de 30 años (**Gráfico 23**), con alta prevalencia de HAF de entre 20 y 24 y de entre 15 y 19 años de edad. Asimismo, se registraron 8 personas menores de 15 años HAF durante el 2022. La proporción de HAF menores de 25 años es la más contenida del período, que entre 2020 y 2021 fluctuó entre el 55% y 65%. Para todos los años bajo análisis la franja etaria prevalente es la de entre 20 y 24 años de edad, abarcando alrededor de una de cada cinco personas HAF.

Gráfico 22. Distribución de HAF por género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 23. Distribución de HAF por franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2023.



Nota: Para 17 personas se desconoce la edad.

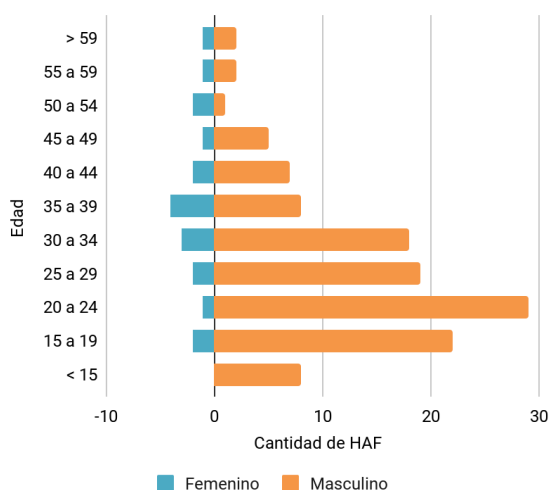
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (**Gráfico 24**). En 2023, del total de HAF, prácticamente la mitad son varones menores de 25 años. Se replica una característica presente en todas las jurisdicciones analizadas: las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados/as y la violencia armada lesiva no letal afecta principalmente a varones jóvenes.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según sexo, se aprecian marcadas diferencias en las distribuciones (**Gráfico 25**). Para las HAF mujeres, se observa que apenas el 12,0% son menores de 25 años, con una marcada concentración de mujeres de entre 35 y 39 años de edad (16%). No debe perderse de vista, sin embargo, que la cantidad de mujeres HAF registradas durante 2023 es baja en términos absolutos (25), por lo que los porcentajes reportados deben ser analizados con cautela.

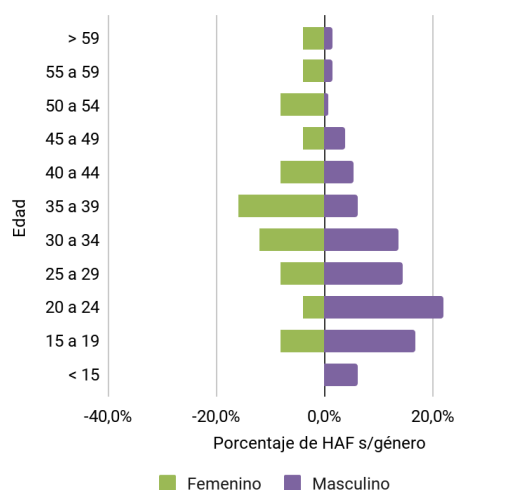
En lo que respecta a los varones, la tendencia del año 2023 es hacia una población victimizada joven. La mayor acumulación se aprecia entre las franjas etarias de entre 20 y 24 y de entre 15 y 19 años -cuatro de cada diez casos. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas.

Gráfico 24. Distribución de HAF según género y franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 25. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2023.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA



Cierre

El presente informe se enmarca en un proceso que tiene como objetivo aportar información válida y confiable sobre personas HAF en la provincia de Santa Fe en general, y en los departamentos que la componen en particular, con especial énfasis en La Capital y Rosario y en sus ciudades cabecera. El mismo contiene datos sobre el año 2023 y años anteriores cuando fuere posible, y fue elaborado a partir de la triangulación de datos de Salud, Seguridad y Justicia. A modo de cierre, se presentan de manera resumida los principales aportes:

- Durante el año 2023 se registraron 1.311 personas HAF en territorio santafesino, una cifra inferior a lo registrado desde 2020. Por cada 100 mil habitantes de la provincia de Santa Fe se estima que 36,25 personas fueron HAF durante el año 2023.
- Nueve de cada diez personas HAF en la provincia durante 2023 fueron lesionadas en los departamentos Rosario o La Capital. De los casos restantes, los escenarios principales fueron los departamentos Castellanos, San Lorenzo y General Obligado.
- Tanto en Rosario como en La Capital la tasa de personas HAF se alza a alrededor de 60 lesionados por cada 100 mil habitantes.
- Tanto en el departamento La Capital como en el departamento Rosario se observa una fuerte acumulación de la cantidad de personas heridas con armas de fuego en las ciudades cabecera. En estas localidades se aprecia una mayor presencia del fenómeno, con tasas de HAF cada 100 mil habitantes que superan a las tasas departamentales correspondientes.
- Si bien la cantidad de personas HAF registrada en Rosario duplica a su equivalente de la ciudad de Santa Fe, la tasa de HAF cada 100000 habitantes es superior en Santa Fe que en Rosario.
- La cantidad de personas HAF registradas en 2023 es inferior a la observada en 2022, tanto en la ciudad de Rosario como en Santa Fe. Sin embargo, el descenso en Santa Fe es sostenido desde 2019 mientras que en la ciudad de Rosario se observó una tendencia al alza en el período 2019-2022.
- En las localidades de Rosario y Santa Fe se registra una concentración importante de casos en ciertos territorios. En Santa Fe, fundamentalmente en el cordón externo de los distritos Noroeste, Oeste, Suroeste y de la Costa de la ciudad. En Rosario, especialmente en algunos barrios situados en el Oeste, el Noroeste y el Sur. En los sectores ubicados en el centro de las dos ciudades esta problemática tiene una difusión mucho menor.



- Prácticamente la mitad de las personas HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros -o 5 cuadras- de su domicilio, con un mayor nivel de concentración territorial en ciudad Santa Fe.
- Cuatro de cada diez hechos que derivan en personas HAF en Santa Fe ocurren los sábados y domingos; cifra similar se observa en los departamentos con menores cantidades de heridos/as. En Rosario esta proporción se alza a uno de cada tres casos.
- Gran parte de los hechos de violencia que presentan personas lesionadas por armas de fuego ocurren entre las 18 hs y las 6 de la mañana, alcanzando alrededor de siete de cada diez casos en las ciudades de Santa Fe y Rosario y a casi dos de cada tres en el resto de la provincia.
- Nueve de cada diez personas HAF en ciudad de Santa Fe son varones, mientras que en Rosario y en los restantes 17 departamentos la cifra es más contenida. La frecuencia relativa de mujeres heridas con armas de fuego sobre el total es mayor en Rosario y en el resto de la provincia que en la ciudad de Santa Fe.
- En la ciudad de Santa Fe , el porcentaje de mujeres heridas de armas de fuego se ha mantenido relativamente estable desde 2020. Por el contrario, en la ciudad de Rosario y en el resto de la provincia ha aumentado.
- La población afectada por la violencia armada lesiva no letal es fundamentalmente joven: alrededor de cuatro de cada diez de las personas HAF tenían menos de 25 años al momento del hecho. Este fenómeno se observó en todas las jurisdicciones analizadas.
- El fenómeno de la violencia armada lesiva no letal afecta fundamentalmente a los varones jóvenes en todas las jurisdicciones analizadas, con más de la mitad de los HAF varones menores de 30 años. Para las mujeres, por su parte, se observa mayor prevalencia de otras franjas etarias que varían de acuerdo la jurisdicción.